

Northshore Rehabilitation Hospital

In partnership with:



Resumen de la política de asistencia financiera

Northshore Rehabilitation Hospital brinda asistencia financiera para la atención médicamente necesaria a pacientes que sean residentes de Luisiana y Misisipi y que no puedan pagarla. El siguiente es un resumen de la asistencia financiera disponible en Northshore Rehabilitation Hospital.

Asistencia financiera ofrecida. Si no tiene seguro, le brindamos asistencia financiera para la atención médicamente necesaria. Recibirá atención gratuita si su ingreso familiar no supera el 200 % de los Niveles federales de pobreza y es residente de Luisiana o Misisipi. Todos los solicitantes serán evaluados para la cobertura de Medicaid y deberán cooperar con los representantes de Medicaid para que se los tenga en cuenta para la asistencia financiera.

Formas adicionales de reunir las condiciones. Si no cumple con los criterios de ingresos mencionados, sin perjuicio de que tenga seguro o no o del estado en que resida, se evaluará caso por caso la solicitud de asistencia financiera. Comuníquese con nosotros para analizar circunstancias financieras o personales excepcionales; o si existe una circunstancia médica especial que requiere un tratamiento que solo el personal médico de Northshore Rehabilitation Hospital puede brindar.

Lo que se le cobrará. Los cargos no excederán las cantidades generalmente facturadas. Si usted recibe asistencia financiera en virtud de nuestra Política, no se le cobrará más por la atención médicamente necesaria que el monto que se factura habitualmente a los pacientes con cobertura de Medicare.

Cómo obtener copias de Nuestra política y Solicitud. Puede obtener una copia de nuestra Política de asistencia financiera completa, un resumen en lenguaje sencillo y un formulario de solicitud en forma gratuita, de las siguientes formas: (1) en el sitio web de Northshore Rehabilitation Hospital, en Northshore-rehab.com, (2) en nuestra área de Admisiones o (3) llamando a nuestra Oficina Comercial Central, al 1-866-284-0235.

Cómo solicitar y obtener asistencia. Puede solicitarla en cualquier momento durante el proceso de admisión o facturación completando y entregando una solicitud y brindando información sobre sus ingresos. Todas las solicitudes de asistencia financiera, ya sea completadas de manera personal, en internet, entregadas o enviadas por correo postal se enviarán a la Oficina Comercial Central para que las evalúe y las procese. Si cree que puede tener circunstancias médicas excepcionales o especiales, un representante puede iniciar una solicitud por usted. Si necesita ayuda para presentar la solicitud, comuníquese con nuestro departamento de Admisiones en el centro o llame a la Oficina Comercial Central, al 1-866-284-0235.

Las copias de nuestra política de asistencia financiera, el formulario de solicitud y este resumen están disponibles en inglés y en español.